

UNIVERSIDADES

20658 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que corrigen errores en la de 8 de octubre de 2003, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal».*

Advertido en la Resolución de 8 de octubre de 2003 publicada en el Boletín Oficial del Estado número 256, de fecha 25 de octubre de 2003, error en la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», mediante la presente Resolución se procede a su corrección:

Así, donde dice: «Comisión suplente: Secretario: Don José Manuel Paredes Castañón, Catedrático de la Universidad del País Vasco»; debe decir: «Comisión suplente: Secretario: Don Agustín Jorge Barreiro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de octubre de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.